



Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA
ACTA NÚMERO 5/2022

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta - Cono Sur - Tafira, del 22 de julio de 2022.

En la Sala Polivalente del Local social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las **17:00 horas del día 22 de julio de 2022**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Vicepresidencia de Doña María del Carmen Vargas Palmés, del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistida de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión ordinaria.

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista:

Don Andrei Guerrero Perera

Don Ismael Touaiher Marrero

Don Florencio René García Torres

Doña María del Pino Hernández Melián

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

Doña Elena Inés Bolaños Martín

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo

Don Adrián Brito Morera

Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo

Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

SECRETARIA DE LA JUNTA:

Doña María del Pino Argüello Henríquez

No asisten y excusan su ausencia:

Grupo Político Municipal Socialista:

Doña Ingrid Graziani Alonso

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Hiurma Castejón Suárez

Doña María del Carmen Vargas Palmés, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose

1 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Doña María del Carmen Vargas Palmés da la bienvenida a todos los asistentes y presenta disculpa por parte del presidente por su falta de asistencia por problemas personales y da paso a la lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 4/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 MAYO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "**Programar y realizar diversas mejoras en el Barrio de Tafira Baja**".

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "**Programar y realizar diversas mejoras en el barrio de Pico Viento, concretamente en El Camino del Echedo**".

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "**Realizar algunas mejoras en un tramo de la acera, reforzar la limpieza e incrementar la vigilancia de la Avenida Eufemiano Jurado**".

4.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, relativa a "**Actuaciones en el barrio de Casablanca I**".

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

5.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, relativa a **"Actuaciones en el barrio de Lomo Blanco"**.

6.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, relativa a **"Actuaciones en La Vega de San José"**.

III- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

- **Intervención de los/as vecinos/as.**

DESARROLLO

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 04/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

Dña María del Carmen Vargas Palmés pasa a iniciar la votación del acta de la sesión anterior.

VOTACIÓN:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1), Grupo Político Municipal Popular(3) y Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1).

El Acta queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

IV- ASUNTOS DE URGENCIA: no se presentaron asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- **Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.**

3 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Secretaria informa "Se encuentran a su disposición en la mesa por si queréis verlas".

II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "**Programar y realizar diversas mejoras en el Barrio de Tafira Baja**".

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra al portavoz de Grupo Popular, D. Gustavo Sánchez Carrillo:

"Como resultado de las visitas y reuniones que realizamos de manera habitual en nuestro distrito y tras haber girado visita recientemente al barrio de Tafira Baja, hemos comprobado de primera mano diversas situaciones que los vecinos tienen interés que sean conocidas y resueltas por el Ayuntamiento.

Las situaciones a las que nos referimos son las siguientes:

- La Plaza de Tafira Baja tiene algunos desperfectos en su pavimento, bancos y en parterres. Se acumulan ciertas cantidades de residuos en la plaza y también en los puntos de recogida en los alrededores de la misma. También, esta plaza es frecuentada por pequeños grupos de personas que suelen consumir bebidas alcohólicas y quizá otras sustancias. Esto último conlleva algunas molestias lógicas con la convivencia y en el cuidado de la plaza. Hay algunas quejas también en relación al alumbrado porque nos dicen los vecinos que es insuficiente.
- El aparcamiento ubicado en la calle Tucumán, en la trasera del local social, se encuentra muy deteriorado y tiene unos socavones verdaderamente profundos y abundantes. Este aparcamiento está ubicado en suelo de titularidad municipal que ocupa dos parcelas. La primera destinada a uso cultural y la segunda destinada a espacio libre. El uso como aparcamiento de superficie es compatible con los usos descritos en el Plan General y además ese aparcamiento está prestando un servicio muy positivo a las personas que deben acudir al barrio. Por ello, debe conservar su utilidad actual como aparcamiento de superficie, pero debe ser reparado, a ser posible antes del invierno para evitar que la lluvia se acumule en los socavones.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	4/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- A pesar de algunas actuaciones de bacheo en el barrio que se han realizado, nosotros percibimos, y los vecinos también, la necesidad de revisar el pavimento de las vías de Tafira Baja en general e intentar mejorarlas todo lo posible.
- Los vecinos desean que este Ayuntamiento y el Cabildo Insular se pongan de acuerdo para que se pueda instalar un semáforo en la zona cercana a la entrada a la calle Tucumán. Se refieren a municipalizar el tramo de la GC-110 a su paso desde el número 29 hasta el número 3. Eso mejoraría mucho diversas situaciones relacionadas con la mejora del acceso al barrio, el calmado del tráfico de vehículos y el tránsito de los peatones.
- La falta de vallado del solar ubicado junto a la calle Río Negro está perjudicando a estos vecinos por la acumulación de residuos, la aparición de roedores y la cercanía de vegetación prácticamente seca que en un momento dado podría resultar peligroso si algún individuo provocara algún conato de incendio, que esperamos que nunca se produzca. Es un caso claro en el que hay que pedir al titular, una empresa en concreto, que coloque el vallado necesario para proteger a los vecinos de las consecuencias negativas descritas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluirá en la programación de actuaciones de diversos servicios, en función de las posibilidades presupuestarias, las tareas de mantenimiento del pavimento y mobiliario de la Plaza de Tafira Baja, su iluminación, la mejora del riego y de los parterres y también prestará mayor atención a la actividad contraria a la convivencia que allí se produce con cierta frecuencia.
- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria proyectará la reparación del aparcamiento de superficie ubicado en la trasera del local social de la calle Tucumán y junto a la parroquia, y lo ejecutará en cuanto sea posible. Además, revisará el pavimento de las calzadas en todas las calles del barrio para programar las reparaciones que se necesiten.
- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria también procurará mejorar la recogida de residuos en los puntos cercanos a la Plaza de Tafira. Son los ubicados en la calle Tucumán frente al número 9 y número 21, en el número 5 de la carretera a El Fondillo, y el punto de recogida que está al comienzo de la calle Río Negro. Además, instará a la empresa propietaria del solar ubicado junto a

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	5/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

la calle Río Negro a vallar dicho espacio por razones de salubridad.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la posibilidad de acordar con el Cabildo Insular la municipalización del tramo de la GC-110 a su paso por Tafira Baja.”

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra al Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, D. Cristian Toledo Atencia:

“El barrio de Tafira Baja tiene muchas carencias de servicios básicos y mantenimiento. La falta de limpieza generalizada en todo este Distrito no iba a dejar atrás este barrio, por lo que por desgracia, ellos también se ven afectados en este sentido. Por eso entendemos que se debe mejorar el servicio. La problemática se agudiza cuando la presencia policial es prácticamente inexistente en nuestros barrios. Nos preguntamos dónde quedó la figura del policía de barrio. Ese que tanto ayudaba a los vecinos y que hoy en día, cuando llamas al servicio, responden que no tienen efectivos para mandar. En cuanto al aparcamiento ubicado en la calle Tucumán, entendemos que es necesario que el Ayuntamiento asuma el compromiso de rehabilitarlo. La falta de aparcamiento en el barrio es muy notable y existen varios comercios que en gran medida sobreviven gracias a este aparcamiento, ya que es ahí donde muchos de nosotros aparcamos nuestros vehículos cuando vamos a comprar a estos comercios. Y, evidentemente, cuando te desplazas a un sitio, si sabes que vas a tener problemas para aparcar, o si sabes que corres el riesgo de dañar tu vehículo por la presencia de socavones y desniveles importantes, puedes decidir comprar en grandes superficies en lugar de seguir colaborando con estos pequeños comercios. Además, muchos residentes del barrio también hacen uso de estos aparcamientos en su día a día, y no hay derecho a que tengan que meter sus vehículos en un aparcamiento en estas condiciones. Por todo lo expuesto, desde Coalición Canaria, apoyaremos esta moción.”

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a doña María del Pino Hernández:

“En lo referido al punto 1 del petitum: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluirá en la programación de actuaciones de diversos servicios, en función de las posibilidades presupuestarias, las tareas de mantenimiento del pavimento y mobiliario de la plaza de Tafira Baja, su iluminación, la mejora del riego y de los parterres, y también prestará mayor atención a la actividad contraria a

6 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	6/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la convivencia que allí se produce con cierta frecuencia. La Unidad Técnica de Vías y Obras informa que se ha incluido en la programación de mantenimiento las tareas del pavimento de la Plaza de Tafira Baja. La Unidad Técnica de Parques y jardines informa que se ha incluido en la programación la mejora de riego y parterres de la Plaza de Tafira Baja y, por último, el Servicio de Alumbrado informa que se dará comunicación a la empresa de mantenimiento para que realice una inspección de la zona y produzca los cambios en la iluminación o coloque nuevos focos de luz.

En lo referido al punto 2 del petitum, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria proyectará la reparación del aparcamiento de superficie ubicado en la trasera del local social de la calle Tucumán y junto a la parroquia, y lo ejecutará en cuanto sea posible. Además, revisará el pavimento de las calzadas en todas las calles del barrio para programar las reparaciones que se necesitan. La Unidad Técnica de Vías y Obras informa que se ha incluido en la programación de mantenimiento las tareas de reparación del aparcamiento ubicado en la trasera del local social de la calle Tucumán y junto a la Parroquia. Desde el 7 de julio de 2022, se está desarrollando un recorrido por las principales calles del barrio, para realizar una reparación puntual del pavimento de la calzada.

En cuanto al punto 3, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria también procurará mejorar la recogida de residuos en los puntos cercanos a la Plaza de Tafira. Son los ubicados en la calle Tucumán frente al número 9 y número 21, en el número 5 de la carretera El Fondillo y el punto de recogida que está junto al comienzo de la calle Río Negro. Además, instará a la empresa propietaria del solar ubicado junto a la calle Río Negro a vallar dicho espacio por razones de salubridad. El Servicio Municipal de Limpieza informa que a pesar de que el barrio cuenta con actuaciones de limpieza ordinarias, estamos trabajando para potenciar dichas actuaciones en todos los barrios de nuestra ciudad. En lo referido al vallado del solar, daremos traslado al servicio competente para que realice la inspección y determine las actuaciones que procedan.

Por último, en lo que respecta al punto cuatro, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la posibilidad de acordar con el Cabildo Insular la municipalización del tramo de la GC-110 a su paso por Tafira Baja. Daremos traslado a los servicios competentes para su estudio y valoración.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henríquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	7/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por lo tanto, en esta moción incluimos la enmienda en los puntos 1, 3 y 4, ya que como comentamos anteriormente, la Unidad Técnica de Vías y Obras ha incluido en la programación de mantenimiento las tareas de pavimento de la Plaza de Tafira Baja, el Servicio de Alumbrado inspeccionará la zona y actuará en consecuencia; en lo referido al vallado del solar, se trasladará al servicio competente para que realice la inspección y determine las actuaciones que procedan y, por último, en lo relativo a municipalizar un tramo de la GC-110, se trasladará a los servicios competentes para su estudio y valoración."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

"Me alegra escuchar información relativa a los puntos que hemos presentado y comprobar que efectivamente algunos servicios han incluido en su programación algunas soluciones. Sí quisiera una aclaración. Me gustaría que quedara bien claro que el apartado relativo al aparcamiento queda aprobado tal cual como se ha redactado, es decir, lo que estamos pidiendo no es un imposible, está en muy mal estado y pedimos que le den la mayor celeridad posible. Los socavones son enormes y cuando llueve se forman pocetas de agua muy grandes y este aparcamiento presta un servicio muy positivo. Si me hacen esta aclaración, no hay ningún inconveniente, porque la información que nos ha aportado es positiva y acorde con lo que hemos solicitado."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene: *"La vocal de grupo de gobierno ha establecido que en esta moción sólo se rechaza el punto 2 y se enmienda los puntos 1, 3 y 4. En el punto 2, que es el que se refiere al aparcamiento, la Unidad Técnica de Vías y Obras lo tiene incluido en su programación de mantenimiento. Sí le podemos decir que se van a realizar reparaciones puntuales del pavimento y, como usted sabe, esto depende de otros servicios que no son el Distrito, pero lo que sí vamos a hacer es impulsar para que esto se lleve a cabo lo antes posible."*

Don Gustavo Sánchez Carrillo, interviene: *"Bien. Aceptamos lo que han propuesto, vamos a votar a favor. Y lógicamente vamos a hacer seguimiento a ver si conseguimos que se lleve a la práctica."*

Votación de la Enmienda:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político

8 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

Municipal Nueva Canaria (1), Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se aprueba la enmienda por UNANIMIDAD.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"Programar y realizar diversas mejoras en el barrio de Pico Viento, concretamente en El Camino del Echedo"**.

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

"En la presente moción nos referiremos al conjunto de viviendas ubicadas en Pico Viento que están concretamente entre la calle Camino del Echedo y la GC-110 en sentido Vegueta. Esta zona, atrapada como una isla en medio de la autovía, tiene diversas necesidades que deben y pueden atenderse.

La calle Camino del Echedo está asfaltada pero el paso del tiempo lo ha deteriorado mucho y necesita que se reasfalte. Además, se trata de una vía muy estrecha en cuyo margen discurre una acequia que no está tapada. Sería buena idea, según los vecinos y también según nuestro criterio, programar actuaciones necesarias para ensanchar la vía, tapando la acequia sin que impida su uso y evitando que los coches accidentalmente se queden encajados en ella.

También es conveniente que, una vez se programe la mejora de esta vía también se considere la implantación de alguna medida para el calmado de tráfico, pues algunos conductores pasan a alta velocidad.

Al ser en la actualidad una vía muy estrecha, el espacio de aparcamientos es escaso y los vecinos proponen el estudio de la construcción de un muro medianero entre la GC-110 y el Camino del Echedo para ganar el espacio necesario donde se podría aparcar. Debido también a la estrechez actual de la vía, no hay apenas aceras.

Hay puntos de recogida de residuos, pero no hay contenedores de vidrio y cartón. Los vecinos los solicitan porque, como es natural, quieren que los servicios en la zona sean similares a los de otros barrios. Nosotros lo entendemos y lo solicitamos, siempre dentro de las posibilidades que existan debido a la estrechez de la vía,

9 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	9/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la escasez de espacios y las dificultades de acceso a la zona.

No existe tampoco ningún cartel que indique el nombre de la calle Camino del Echedo, y esto se debería corregir porque afecta a la vida cotidiana de los vecinos al recibir el correo postal de particulares o instituciones, al contratar servicios de empresas, etc. El departamento de Estadística, si no estamos equivocados, contempla esa calle como Camino del Echedo y también figura en diversos callejeros, además de en los datos de GRAFCAN. Lo que queremos decir con esto es que no parece que sea necesario poner nombre a la calle porque ya lo tiene, sino poner el cartel correspondiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluirá en la programación de actuaciones de los diversos servicios competentes, siempre en función de su viabilidad, las necesidades relativas a la calle Camino del Echedo que han sido descritas en la parte expositiva de esta moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra al Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, D. Cristian Toledo Atencia:

"Por nuestra parte es evidente que vamos a apoyar esta moción, pues los vecinos de Pico Viento se sienten totalmente marginados. Me gustaría saber cuánto dinero ha destinado este Ayuntamiento a estos vecinos en el último mandato, porque la sensación que estos vecinos tienen es que este Ayuntamiento, que presume de superávit, no ha invertido en sus calles ni un solo euro. Los vecinos sienten que no se preocupan por resolver sus problemas. Nuestros barrios cada día están más abandonados. Lo que se propone no son lujos, son situaciones que se deben resolver y desde Coalición Canaria apoyaremos la moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a don Demetrio Juan Rodríguez:

"El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluirá en la programación de actuaciones de diversos servicios competentes, siempre en función de su viabilidad, las necesidades relativas a la calle Camino del Echedo que han sido descritas en la parte expositiva de esta moción.

En lo referido al asfaltado y ensanche de vía, la Unidad Técnica de Vías y Obras ha informado que dentro de las competencias que tiene la Sección de Vías y Obras, están las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria, por lo que se ha programado un recorrido de bacheo para la 1º semana de agosto de 2022. En cuanto a la

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	10/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





solicitud de ensanche de vía, construcción de muro medianero entre la GC- 110 y el Camino del Echedo, cierre de acequia y falta de aceras, entendemos que debe trasladarse al Servicio de Urbanismo, al considerar que es necesario realizar un estudio para la reorganización de la zona.

En cuanto a la medida del calmado del tráfico, tras la visita del Señor Concejal de Distrito al barrio, se trasladó a los servicios competentes para buscar soluciones. El Servicio de Tráfico ha informado que tras el nuevo Real Decreto de limitación de velocidad a 30 Km/h en las zonas urbanas que cumplan ciertas condiciones, están trabajando en dicho cambio de señalización. Aún no han llegado al barrio de Pico Viento, pero el objetivo es finalizar dicha transición de la señalización de todas las vías de la Ciudad antes de final de año, y esperamos que se cumpla.

En lo referido al cartel que indique el nombre de la calle, esta parte no la podemos aceptar porque a raíz de la visita del Sr. Concejal de Distrito al barrio, se trasladó al Negociado de Padrón de Habitantes la instalación de dichas placas. La situación que se ha vivido con la pandemia ha influido en los tiempos de muchas actuaciones. Actualmente el Negociado del Padrón de Habitantes informa que en estos momentos no disponen de existencias de rótulos en almacén. Estamos inmersos en la licitación y posterior adjudicación de un contrato de adquisición de rótulos, una vez formalizado, se procederá a la rotulación de las vías.

Por todo ello, aprobamos la moción, ya que a pesar de que tras la visita del Señor Concejal de Distrito se han trasladado y programado diversas actuaciones, ya se ha enviado al Área de Urbanismo el estudio del ensanche de la vía, cierre de acequia, muro medianero, etc."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Gustavo Sánchez Carrillo, que interviene:

"Me parece adecuada la descripción de las actuaciones, seremos vigilantes con el desarrollo de dichas actuaciones y periódicamente iremos consultando como es nuestro deber. Por lo tanto, gracias."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"Procedemos entonces a la votación de la moción."

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1), Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se aprueba la moción por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	11/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Realizar algunas mejoras en un tramo de la acera, reforzar la limpieza e incrementar la vigilancia de la Avenida Eufemiano Jurado".

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Doña Graciela Beatriz Rojo, interviene:

"Esta es una moción realmente sencilla de explicar. Vamos a poner en conocimiento de la Junta tres situaciones para tratar de buscar una solución.

La primera de ellas es relativa a un tramo de acera, justo en el rebaje para la entrada de vehículos del edificio de la Fundación Canaria CESICA Proyecto Hombre. Se trata de una zona peatonal afectada entre aceras, en la que es manifiesta la irregularidad y el progresivo deterioro del firme por su carencia de asfaltado, agravado por su acusada inclinación.

Lo anteriormente anunciado, genera riesgo de que se produzcan caídas para las personas que transitan por la zona. En realidad, no solo el riesgo, sino que los vecinos nos confirman que es un lugar donde los tropiezos y caídas se vienen produciendo desde hace mucho tiempo.

Es, además, un lugar de paso obligado, al ir o volver de la Vega de San José, y ya pueden imaginar la cantidad de personas mayores, niños y personas con discapacidad que pueden necesitar transitar ese tramo concreto.

Por eso, hay que mejorar ese firme dando continuidad a la acera con una inclinación o rebaje aceptable para compatibilizar la entrada de los vehículos y el paso de los peatones de manera más segura.

La segunda y tercera situación que queremos exponer tiene relación con la plaza en la que está ubicado el parque infantil, junto a los bloques 11 y 13. Allí lo que percibimos es la necesidad de reforzar la limpieza e incrementar la vigilancia porque en esa zona se acumulan residuos y también acuden grupos de personas que, según nos explican los vecinos, consumen y menudean con drogas.

Ante estas circunstancias, es natural que se preste más atención a la zona y así garantizar la salubridad y la convivencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	12/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria programará las actuaciones necesarias para dar continuidad a la acera, en el tramo de la Avenida Eufemiano Jurado ubicado junto a la entrada de vehículos del edificio de la Fundación CESICA Proyecto Hombre, con un rebaje adecuado y mejorando con ello el firme.*
- *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inspeccionará y mejorará la limpieza en la Plaza de Eufemiano Jurado donde se encuentra el parque infantil, junto a los bloques 11 y 13 .*
- *El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prestará mayor atención para prevenir la actividad de menudeo de drogas que se produce en la plaza mencionada en el punto anterior."*

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo Atencia, interviene:

"En esta moción, se vuelve a solicitar que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aumente la seguridad para nuestros vecinos y que la presencia policial sea mayor. Créanos cuando les trasladamos que la sensación de inseguridad está presente en muchos de nuestros barrios, y hay que aumentar la vigilancia en muchas zonas. Por otro lado, se solicitan actuaciones para mejorar la accesibilidad en un tramo de la Avenida Eufemiano Jurado. Es evidente que este Ayuntamiento tiene abandonado a este colectivo. Pero ya no solo personas con discapacidad, cualquier persona que quiera transitar con un carrito de bebé, de la compra o cualquier persona mayor, se encuentra con muchísimas barreras arquitectónicas que en el siglo que estamos ya deberían estar eliminadas. Ahora, que llegan elecciones, quieren vendernos que van a ejecutar un plan de accesibilidad en nuestros barrios, pero la realidad es bien distinta. Durante estos ocho años de mandato, no se han preocupado por atender los grandes problemas de accesibilidad que existen en nuestros barrios. Por todo lo expuesto, apoyaremos la moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Ismael Touaiher, que interviene:

"En el primer punto, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria programará las actuaciones necesarias para dar continuidad a la acera, en el tramo de la Avenida Eufemiano Jurado ubicado junto a la entrada de vehículos del edificio de la Fundación CESICA Proyecto Hombre, con un rebaje adecuado y mejorando con ello el firme. Ya el Concejal de Distrito estuvo reunido con los vecinos en la zona y a raíz de dicha visita se realizaron las consultas al servicio competente y quedó claro con los vecinos que deben solicitar el vado. Por lo tanto, queda pendiente ese

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	13/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

paso para poder proceder a realizar las actuaciones oportunas para mejorar la accesibilidad.

En lo referido al punto 2, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inspeccionará y mejorará la limpieza en la plaza de la Avenida Eufemiano Jurado donde se encuentra el parque infantil, junto a los bloques 11 y 13. La Unidad Técnica de Limpieza Viaria informa que a pesar de que la vía indicada recibe una alta frecuencia de prestación de servicios de limpieza durante los 365 días del año, mediante gestión indirecta, seguiremos trabajando para potenciar las actuaciones de limpieza.

En lo referido al último punto, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prestará mayor atención para prevenir la actividad de menudeo de drogas que se produce en la plaza mencionada en el punto anterior. La Unidad GOIA de la Policía Local ha informado que están trabajando en ello realizando las indagaciones y averiguaciones oportunas. En los días 17, 18 y 19 de julio no se han encontrado incidencias. Este tipo de intervenciones requieren un seguimiento y aún no pueden resolver pues no ha pasado el tiempo suficiente.

Rechazamos la moción, por lo anteriormente descrito."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Doña Graciela Beatriz Rojo, que interviene:

"Bueno, si usted me dice que ya ha ido el concejal a verificar el tema del rebaje de la calle donde el acceso es prácticamente imposible, que dicen que han hecho actuaciones de limpieza, cosa que yo vivo cerca de la zona y no le puedo decir que estén limpiando como comenta, y el tema de la seguridad y trapicheo, sigue habiendo, pero bueno, usted dice que la Policía Local hará un seguimiento, pues nada, creí que se iba a aprobar, pero si han tomado los tres puntos comentando que están sobre ello, no estoy de acuerdo, pues no se ven los resultados. Seguiremos pendiente de dichas actuaciones."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"Procedemos entonces a la votación de la moción."

En contra: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1),

A favor: Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se rechaza la moción.

14 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	14/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Secretaria interviene: "Pasamos a las mociones del Grupo Político Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria."

4.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, relativa a **"Actuaciones en el barrio de Casablanca I"**.

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra al Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, D. Cristian Toledo Atencia:

"En Casablanca I tenemos diferentes situaciones que entendemos que este Ayuntamiento debe resolver.

En primer lugar, si nos situamos en la calle Rafael Oramas, justo entrando a la calle a mano izquierda, nos encontramos con un mirador ubicado justo encima de la gasolinera que se encuentra en un estado lamentable. La falta de mantenimiento por parte de este Ayuntamiento hace que sus muros se estén rajando, por lo que, si no se le da una solución, pronto podríamos correr el riesgo de que se produzca un desprendimiento. Justo al lado de este mirador tenemos una escalera de conexión entre la calle Rafael Oramas y el paseo Blas Cabrera Felipe, dicha escalera transmite mucha inseguridad a los peatones que hacen uso de ella, ya que algunos de sus escalones y muros también presentan rajaduras y grietas.

La ya mencionada calle Rafael Oramas, en los números 10, 14 y 18, tiene casas abandonadas y según nos han informado los vecinos, el Ayuntamiento les ha dicho que son casas que han sido declaradas en ruina, pero los vecinos no ven soluciones ante la situación de abandono e insalubridad. Cabe recordar que en 2018 se aprobó en esta misma Junta de Distrito que el Ayuntamiento iba a actuar, pero a día de hoy los vecinos siguen sin ver soluciones, después de cuatro años de espera le piden una vez más al Ayuntamiento que les aclare qué actuaciones van a llevar a cabo al respecto.

En la calle Sargento Salón, los vehículos que quieren incorporarse desde esta calle a la calle subida a Pedro Hidalgo lo hacen con muchas dificultades debido a la falta de visibilidad, ya que entre el asfalto y el muro de separación han crecido las plantas llamadas rabo de gato y las hierbas, por lo que se les complica realizar en su día a día esta maniobra con la suficiente seguridad. Es deprimente que tengan que ir con unas tijeras los propios vecinos a recortar las hierbas.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	15/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

Además, el pavimento de muchas calles del barrio necesita que se lleven a cabo tareas de mantenimiento y algunas de sus calles deben ser asfaltadas debido a los socavones que existen en la calzada.

En el Paseo Blas Cabrera Felipe, al lado del número 14 y justo al lado de un centro de alimentación se encuentra un solar de propiedad municipal que en patrimonio aparece como espacio libre. Este solar está abierto y totalmente abandonado, y no es más que un punto donde se acumula muchísima basura y desprende malos olores. Da pena ver como después de las obras realizadas en esta misma calle, no han aprovechado la ocasión para transformar este espacio o al menos acondicionarlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Coalición Canaria elevamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

- Se realizará un estudio de las obras que tiene que ejecutar para solucionar los problemas urbanísticos que tiene el mirador de la calle Rafael Oramas y la escalera de conexión entre la calle Rafael Oramas y el paseo Blas Cabrera Felipe.
- Se le aclarará a los vecinos de forma detallada las actuaciones que se van a llevar a cabo para solucionar los problemas de insalubridad que existen en la casas número 10, 14 y 18 de la calle Rafael Oramas.
- Se llevará a cabo el desbroce de hierbas y la eliminación de plantas de rabo de gato en la incorporación desde la calle Sargento Salón hacia la calle Subida a Pedro Hidalgo.
- Se limpiará y acondicionará el solar ubicado en el paseo Blas Cabrera Felipe al lado del número 14, llevando a cabo las acciones necesarias para evitar que el solar sea un punto de acumulación de basura. Además, se cerrará o tapiará para evitar el libre acceso."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Adrián Brito Morera:

"Esta moción es bastante curiosa, ya que en 2018, desde el Grupo Popular la pusimos sobre la mesa, para resolver los problemas de salud pública, derivado de la situación de diversos inmuebles sobre los que hay que requerir a los propietarios particulares o intervenir desde el Ayuntamiento para que se dé solución. Nuestra moción en la sesión de julio de 2018 pedía lo mismo, relaciona los inmuebles de la calle Rafael Oramas 4, 8, 10, 13, 14 y 18, y el resto de puntos, también estamos de acuerdo con la propuesta. Los vecinos me preguntan que cuándo se va a dar solución y más después de que en esta misma Junta de 2018 se aprobó que el Ayuntamiento iba a actuar, pero al parecer no ha sido así. Los vecinos preguntan que para qué

16 de 43

Código Seguro De Verificación	Lhw3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	16/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sirven las juntas si las mociones se aprueban y luego no se actúa. Por lo tanto, desde el Partido Popular, vamos a apoyar esta moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a doña Elena Inés Bolaños:

"En lo relacionado con el punto 1 del petitum, se realizará un estudio de las obras que tiene que ejecutar para solucionar los problemas urbanísticos que tiene en el mirador de la calle Rafael Oramas y en la escalera de conexión entre la calle Rafael Oramas y el Paseo Blas Cabrera Felipe. La Unidad Técnica de Vías y Obras ha informado que girada visita de inspección al mirador de la calle Rafael Oramas, se informa que se trata de un muro que presenta grietas en el revestimiento, pero no que contiene vial alguno, por lo que no se trata de algo imputable al mantenimiento. En cuanto a las escaleras que conectan las calles Rafael Oramas con Blas Cabrera Felipe, se ha incluido en la programación de mantenimiento su reparación para la 1º quincena del mes de agosto 2022. De igual manera se llevará a cabo un recorrido de bacheo por las principales calles del barrio de Casablanca I, para la 1º quincena de agosto 2022.

En lo referente al punto 2 del petitum, se le aclarará a los vecinos de forma detallada las actuaciones que se van a llevar a cabo para solucionar los problemas de insalubridad que existe en las casas número 10, 14 y 18 de la calle Rafael Oramas. El Servicio de Protección del Paisaje ha informado: En la calle Rafael Oramas Nº10 se encuentra en trámite una denuncia por el mal estado del inmueble, expediente 21/2019-CR, ordenando la ejecución de obras de reparación del mismo, si bien los propietarios no se localizan y ha sido publicado en el BOE (fallecidos, herederos, etc.), con lo que el siguiente paso sería la imposición de multas (no es posible si no se localizan propietarios), y la ejecución subsidiaria (pendiente de ejecutar). En cuanto al Nº14, tiene problemas similares, se ha tramitado un expediente 267/2019-RU, y se ha declarado la ruina; también se ha publicado en el BOE pero finalmente se han localizado posibles propietarios (herederos...), alguno de los cuales ha presentado alegaciones recientemente. En este caso, la resolución de multas ya ha sido dictada y está pendiente de resolver las alegaciones, para finalmente imponer las multas e ir asimismo a la ejecución subsidiaria. Y en el Nº18, también ocurre más o menos lo mismo, con el tema de los titulares (fallecidos, herederos, alegaciones, ...), hemos tramitado un expediente por obras ilegales, al estar parte del inmueble en mal estado y la mayor parte inacabado, 913/2019-SL, estando en estos momentos pendiente de

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	17/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



informe para imponer las multas por no haber tramitado licencia y ejecutado las obras para dejar el edificio acabado y en condiciones. Una vez impuestas las multas, pasará a ejecución subsidiaria igualmente, como en los dos casos anteriores.

Con respecto al punto 3 del petitum, se llevará a cabo el desbroce de hierbas y eliminación de plantas rabo de gato en la incorporación de la calle Sargento Salón hacia la calle subida a Pedro Hidalgo. El Servicio Municipal de Limpieza informa que a pesar de que el barrio cuenta con actuaciones de limpieza ordinarias, estamos trabajando para potenciar dichas actuaciones en todos los barrios de nuestra ciudad. En las últimas semanas han activado equipos desbrozadores, por lo que de forma progresiva llegarán a todos los barrios de nuestra ciudad, actuaciones que se realizan mediante maquinaria desbrozadora y barredoras desbrozadoras. En cuanto al desbroce de hierbas y eliminación de plantas de rabo de gato en la incorporación de la calle Sargento Salón hacia la calle subida a Pedro Hidalgo, está incorporado en la programación del servicio de limpieza."

Por último, respecto al punto 4 del petitum, se limpiará y acondicionará el solar ubicado en el Paseo Blas Cabrera Felipe al lado del número 14, llevando a cabo las acciones necesarias para evitar que el solar sea un punto de acumulación de basura. Además, se cerrará o tapiará para evitar el libre acceso. El Servicio de Protección del Paisaje informa que son parcelas de propiedad municipal, por lo que recibida la denuncia en su día, expediente 457/2019-CR, se le dio traslado al Servicio de Patrimonio, ya que no es competencia del Servicio de Protección del Paisaje.

Por todo lo expuesto anteriormente, rechazamos la moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo Atencia, interviene:

"Como ya les he dicho en muchas ocasiones, mi intención nunca es que se aprueben o se rechacen mociones, ya que eso me da exactamente igual. Mi preocupación es que se ejecuten o solucionen los problemas que tienen los vecinos. Yo cuando les escucho a ustedes en muchas ocasiones contestando, pienso que viven en una ciudad distinta a la nuestra, porque esta moción viene acompañada de imágenes, precisamente para decir, que lo que yo estoy mostrando es la realidad no lo que ustedes me están contando. Observando las fotos, las hierbas o plantas de rabo de gato que tienen una altura considerable, no tardan ni un día, ni una semana, ni un mes en crecer, eso es un

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	18/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





abandono absoluto. Cuando ustedes dicen, es que el servicio está actuando. Pero qué nos están contando, si en muchos barrios de la ciudad hay hierbas que llegan a la cintura; es un abandono el que tienen ustedes en los barrios de nuestro distrito. El servicio que han contratado ahora, para eliminarlo, en muchas ocasiones llega tarde, porque ya hay vecinos, y cada vez más, que tienen que coger unas tijeras de su casa, porque les da vergüenza que vengán sus amigos y familia a sus casas y vean que no pueden abrir la puerta del coche porque cuando las cierran, se quedan las plantas dentro del coche. Y ustedes lo saben. Luego el muro, no me ha quedado claro, como no hay una vivienda cerca, se arregla o no se arregla, que está lleno de grietas. Y por otra parte, lo del bacheo, la gente no quiere que le bacheen las calles, que ese es el problema que han tenido estos ocho años, que van parcheando las calles y a los tres días ya se levanta el parche que han puesto. La gente lo que quiere es un asfaltado íntegro, pues las calles ya lo necesitan después de tantos años, como ha hecho ahora el Cabildo de Gran Canaria cerca de Lomo Blanco. Yo simplemente espero que se pongan las pilas, porque cada día los barrios están peor."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:
"Procedemos entonces a la votación de la moción."

En contra: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1),

A favor: Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se rechaza la moción.

5.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria, relativa a **"Actuaciones en el barrio de Lomo Blanco"**.

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo Atencia, interviene:

"Desde hace muchos años, los vecinos de Lomo Blanco le vienen solicitando al Ayuntamiento de esta ciudad que se modifique el recorrido de las líneas 48 y 26 de Guaguas Municipales, ya que dotará al barrio de mayor y mejor comunicación en materia de movilidad, siendo tan sencillo como ampliar el recorrido de dichas líneas. Actualmente llegan hasta la rotonda principal, lo único que los

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	19/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





vecinos piden es que estas dos líneas hagan un recorrido por el interior del barrio, algo que cuesta muy poco coordinar y que a los vecinos les beneficiaría muchísimo.

Además de esta petición, los vecinos también solicitan que a la parada de guaguas que existe en la esquina de unión entre las calles Felipe Martel y San José Artesano, se le dote de asientos y marquesina que los proteja de las lluvias y el sol.

Por otro lado, hemos podido comprobar que el servicio de recogida de residuos funciona muy mal, el servicio que se está prestando no es igual de frecuente en todo el barrio. Hay zonas por las que el camión de basura no pasa desde el jueves hasta el martes y que incluso hay calles donde cuando pasa no recogen todos los contenedores de la zona. Un ejemplo concreto ocurre en la calle Obispo Pildain Zapiain, en la que el camión de la basura cuando llega a la altura del centro de salud, da la vuelta y continua su recogida por el resto del barrio, dejando atrás y sin recoger los residuos del contenedor que se encuentra un poco más abajo, a la altura de la calle Obispo Pildain Zapiain número 4.

Otras de las denuncias que nos plantean los vecinos es la cantidad de plantas de rabo de gato y diferentes tipos de hierbas que se encuentran en los bordillos de las aceras, en ocasiones han tomado una altura en la que les llega hasta las rodillas. No solo hay que mantener limpias y atendidas las calles principales del barrio, el Ayuntamiento debe prestarles el mismo servicio a todas las calles por igual.

Queremos aprovechar esta ocasión para recordar que los vecinos llevan solicitando desde hace mucho tiempo la instalación de un huerto urbano en el barrio, pero ustedes no han hecho más que darle largas. Entendemos que ha llegado el momento de asumir el compromiso y llevar a cabo de una vez por todas esta petición.

Para finalizar, los vecinos solicitan mayor presencia policial en el barrio, incluido en el nuevo parque deportivo, donde hay algunos actos incívicos que entendemos que con más control se podrían evitar o corregir.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Coalición Canaria elevamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

- Que se dote al barrio de mayor presencia policial, concretamente en el nuevo parque deportivo.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	20/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- *Que se asuma el compromiso con los vecinos y se les informe de las fechas previstas en las que se dotará al barrio de huerto urbano.*
- *Que se eliminen las plantas de rabo de gato y diferentes tipos de hierbas que han crecido en el pavimento y los bordillos de las aceras.*
- *Que se inste al servicio de recogida de residuos, del Servicio Municipal de Limpieza, a recoger los residuos de todos los contenedores del barrio cuando le corresponda en los turnos, no dejando atrás contenedor alguno.*
- *Que se estudie la ampliación del recorrido de las líneas 48 y 26 de Guaguas Municipales, de forma que ambas líneas hagan un recorrido por el interior del barrio.*
- *Que se busque la forma de dotar de asientos y marquesina o algún sistema que proteja a los vecinos de las lluvias y el sol cuando se encuentran en la parada de guaguas que existe en la esquina entre las calles Felipe Martel y San José Artesano."*

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Doña Graciela Beatriz Rojo, que interviene:

"Claramente desde el Grupo Popular apoyamos la moción porque coincide con nuestras peticiones en materias de servicios básicos, limpieza, jardines, vías, accesos, etc. que formulamos nosotros en el año 2018 y coincide con nuestra petición reciente de mayo de este año. Pasa el tiempo y las condiciones están iguales, tanto en relación con desbroce de hierbas y medidas de mejora en materia de asfaltado. Es normal que se repitan los temas si se traen a junta y no se resuelven. Con lo cual, reitero que desde el Partido Popular apoyamos la moción."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Florencio René García, que interviene:

"En lo referido al punto 1 del petitum, la Policía Local informa que se está haciendo un seguimiento en el parque. Como es lógico, no están las 24 horas allí, pero hacen rondas a diferentes horas en la zona y por ahora no se ha detectado ni botellones ni problemas con los perros. El seguimiento continuará, pues aún no han pasado los suficientes días para poder llegar a conclusiones ni para ver efectos por su presencia."

En lo referido al punto 2, no hay espacio municipal para la instalación de un huerto urbano, no obstante, y en relación con los 1000m² cedidos por el IES Felo Monzón Grau-Bassas solicitado por la Asociación de Vecinos Lomo Blanco, éste se envió desde la Concejalía Delegada del

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejale Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	21/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

Área de Sostenibilidad Ambiental a la Concejalía de Urbanismo para los trámites oportunos, y está en estudio.

En el punto 3 del *petitum*, el Servicio Municipal de Limpieza informa que en las últimas semanas hemos activado equipos desbrozadores, por lo que de forma progresiva llegarán a todos los barrios de nuestra ciudad, actuaciones que se realizan mediante maquinaria desbrozadora y barredoras desbrozadoras.

En lo referido al punto 4, el Servicio Municipal de Limpieza informa que es cierto que, en ocasiones, los fines de semana el servicio de recogida se demora por falta de personal. No obstante, en ningún caso la demora es superior a un día. Por su parte, pondrán especial cuidado en que no se quede sin recoger ningún punto aunque, en ocasiones, los vehículos estacionados no permiten acceder al punto de vaciado de los recipientes.

En el punto 5, el Servicio de Guaguas Municipales informa que como se ha informado en anteriores ocasiones las líneas 26 y 48 de Guaguas Municipales no pueden acceder al interior del barrio de Lomo Blanco. La vocación de la línea 26 es de una línea de conexión rápida entre Santa Catalina y el Campus Universitario que circula por las vías principales, lo que hace que cualquier ampliación de recorrido por los distintos barrios por los que circula la línea supone un empeoramiento del servicio. La línea 48 es una línea de conexión entre el barrio de Ciudad Alta y el Campus Universitario de Tafira. Está concebida como una línea lanzadera de conexión entre estas zonas de forma que cualquier desvío de su recorrido más directo afecta negativamente al tiempo de viaje y, por tanto, a la frecuencia que se ofrece con esta línea. Por tanto, la propuesta que nos hace no encaja dentro de la filosofía de red que tiene Guaguas Municipales.

Respecto al punto 6 del *petitum*, el Servicio de Mobiliario Urbano informa que para poder realizar la instalación de una marquesina debe cumplir con unas dimensiones mínimas de las aceras, en cumplimiento de la actual normativa de accesibilidad, es de 3,80m si la marquesina se instala en el interior de la acera, y de 4,20m si se instala en el exterior de la acera. Realizada la visita de inspección, se comprueba que la acera mide 2,23m de ancho en el punto más desfavorable, por lo que no cumple con las dimensiones mínimas necesarias para realizar la instalación de una marquesina.

Se rechaza la moción por todo lo comentado anteriormente, ya que en algunos casos se está trabajando en ello, y en otros porque no es viable lo que se solicita.”

22 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	22/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo Atencia, interviene:

"En cuanto a la marquesina, hay que tener falta de voluntad política para solucionar los problemas de los vecinos, que con peticiones similares durante tantos años, ya que si no hay posibilidad de crear una marquesina donde está actualmente la parada de guaguas, lo lógico sería que, si no hay espacio suficiente, se traslade la parada de guaguas unos metros más delante o detrás, donde sí se cumpla con las medidas necesarias. La idea es buscar soluciones alternativas, no permanecer estancado en el no. Reúnanse con los vecinos, valoren las necesidades. Y si en lugar de colocar la parada de guaguas en esa esquinita, se traslada la parada 30 metros más allá o más acá, ofreciendo una solución alternativa... En cuanto a las líneas 48 y 26, es una pena que no se pueda realizar, pero una alegría recibir una respuesta en firme, pues hasta ahora no habían sido claros, comentando siempre desde la concejalía que lo iban a estudiar, pero sin respuesta. En cuanto al desbroce de hierbas, al Lomo Blanco ya llegó, a las calles principales, porque fue el alcalde en el 50 aniversario de Lomo Blanco. Sólo se realizaron las calles principales, porque tengo familiares en Lomo Blanco, de los que tienen que salir a la calle a cortar sus hierbas para poder entrar con el coche al garaje. En definitiva, los barrios necesitan que los atiendan, los barrios necesitan seguridad, los barrios necesitan limpieza. En cuanto a la recogida de basura, además de las fotos que acompañan la moción, tengo vídeos que mandan los vecinos, en los que se ve cómo el camión llega a la puerta del centro de salud, recoge los contenedores que hay allí, da media vuelta, y vuelve a subir, dejando un punto de recogida pendiente. No se trata de problemas de coches aparcados, o de problemas para girar, se trata de otro motivo. Y esto no ha ocurrido una vez o dos, sino muchas más. La concejala de Servicio de Limpieza es consciente de esto ya, porque de forma no formal, ya se lo he trasladado. Lo que pasa es que hay una falta de voluntad política por resolver los problemas."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"Procedemos entonces a la votación de la moción."

En contra: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1),

A favor: Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se rechaza la moción.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	23/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6.- Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria, relativa a **"Actuaciones en La Vega de San José"**.

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo Atencia, interviene:

"La Vega de San José es un barrio que en los últimos años se siente totalmente abandonado. En una de las visitas que realizamos con sus vecinos, vemos de primera mano la situación de deterioro en la que se encuentran sus calles. Por ejemplo, en el Pasaje de La Palmita observamos la necesidad de poda de palmeras y de limpieza en las zonas ajardinadas que se encuentran a la altura de los bloques 2, 3 y 4. Las aceras de toda esta zona se encuentran levantadas con el riesgo de tropiezo y caída que eso supone.

En la Plazoleta Punta Llana la situación es deprimente, se agudiza aún más la necesidad de poda y limpieza, y sus aceras peatonales hace tiempo que han comenzado a hundirse, sobre todo, a la altura de los bloques 3 y 7. Si nos trasladamos a la zona de la Plazoleta de Beritza, a la altura del bloque 1, volvemos a encontrarnos con unas aceras que no están en condiciones para el tránsito de peatones y la falta de poda en sus árboles y limpieza de las zonas ajardinadas sigue siendo la protagonista. En la esquina de unión entre la plazoleta Beritza y la calle Córdoba, a la altura del bloque 47, hay un árbol cuyas raíces están dañando la acera. Hace mucho tiempo el Ayuntamiento colocó una valla que, en lugar de mejorar la situación, la empeoró, ya que dificultó aún más la accesibilidad en ese entorno. Además, esta zona necesita más vigilancia para evitar que algunos vecinos depositen sus escombros y electrodomésticos averiados al lado de los contenedores.

La Plazoleta Tegoyo y Balacera necesitan el arreglo de sus aceras y muros, en toda esta zona es necesario que el servicio de limpieza y poda de árboles actúe de forma urgente.

Los vecinos aún se preguntan qué uso se le va a dar al local Las Tenerías, un espacio que lleva años cerrado y que independientemente que sea del Ayuntamiento o del Gobierno de Canarias, se podrían crear acuerdos de colaboración para que este local esté a disposición de los vecinos en lugar de estar en el estado de abandono en que se encuentra.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	24/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En la última junta, en el mes de mayo, presentamos como ruego la reparación del vallado de uno de los laterales que limita el local social de la Asociación de Vecinos La Vega de San José. Dicho vallado se encuentra totalmente suelto y mantenido gracias a que se apoya en un árbol que se encuentra en el parterre contiguo a su muro de limitación. Dos meses más tarde de haber presentado el ruego, los servicios de este Ayuntamiento aún no han actuado y sigue existiendo el riesgo de que dicho vallado termine de desprenderse y le produzca daños a algún vecino.

Otro espacio que está totalmente abandonado es la cancha deportiva, hace meses que se supone que la comenzaron a rehabilitar, pero la realidad es que se encuentra totalmente parada. Pasan los días y los vecinos no ven operativos realizando la supuesta rehabilitación ni tampoco ven avances ni mejoras en las instalaciones, es por eso que solicitan información detallada sobre los trabajos exactos que se van a llevar a cabo y el plazo de ejecución previsto.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Coalición Canaria elevamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

- Que se realicen las tareas de limpieza y poda de árboles del Pasaje La Palmita, Plazoleta Punta Llana, Plazoleta Beritza, Plazoleta Tegoyo y Plazoleta Balacera.
- Que se realice un estudio y proyecto para llevar a cabo una rehabilitación íntegra y acondicionamiento de aceras en La Vega de San José, aprovechando esta ocasión para eliminar los problemas de accesibilidad que existen.
- Que se actúe y solucione la situación que han provocado las raíces del árbol situado en la esquina entre la Plazoleta Beritza y la calle Córdoba.
- Que se le dé información detallado a los vecinos sobre el uso que se le pretende dar al local Las Tenerías.
- Que se repare de forma urgente el vallado de uno de los laterales que limita el local social de la Asociación de Vecinos La Vega de San José.
- Que se lleve a cabo los trabajos necesarios para poner a disposición de los vecinos la cancha deportiva, también se informará de forma detallada los trabajos que hay pendientes de ejecutar y el plazo previsto."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

"En relación a esta moción, nosotros la vamos a apoyar, porque como en los casos anteriores, también es coincidente con nuestras peticiones. Como las que hemos realizado en noviembre de 2021, en la que pedimos una

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	25/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





limpieza de choque, la atención a las zonas ajardinadas y dar prioridad a los proyectos relacionados con el antiguo colegio Gutiérrez Rubalcava, para hacer los Servicios Sociales del Distrito, poner en uso para los colectivos del barrio el local Las Tenerías, un compromiso adquirido por esta Junta de Distrito en noviembre del año 2017, tras debatir otra moción nuestra. Un local que fue arreglado, para después sufrir ocupación y un incendio, para finalmente ser tapiado. Y también pedimos la construcción de la pasarela peatonal que uniría a este barrio con San Cristóbal. En definitiva, pedimos en esa moción de 2021, el cumplimiento de los compromisos que asumió el Alcalde el 3 de noviembre de 2017, cuando presentó los proyectos EDUSI para el Cono Sur. Estos proyectos estaban consensuados, todos los grupos políticos los apoyamos y seguimos apoyando todas las acciones que lleven a la ejecución de esos proyectos. A estas alturas, cinco años después, ya no entramos tanto en qué institución debe financiar estas actuaciones, si la Unión Europea, o si los hacemos a través de búsqueda de financiación con otras administraciones como el Gobierno de la Nación, Gobierno de Canarias, Cabildo o nosotros mismos. Lo importante es que se prioricen estas obras que incluían las actuaciones que he descrito, además de la intervención definitiva de los patios interiores de La Vega de San José, que suponen un problema muy grave para los vecinos. Como dije, lo que pide esta moción coincide con nuestro punto de vista. Es verdad que nuestro enfoque, más que atender a incidencias puntuales, se centra más en una visión de conjunto sobre los problemas de La Vega de San José, que aquí todos aplaudimos hace cinco años al conocer la relación de actuaciones a las que se comprometió el Alcalde y que no ha cumplido."

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Doña Elena Inés Bolaños, que interviene:

"Con respecto al punto número 1, la Unidad Técnica de Parques y Jardines informa que hay espacios que no son propiedad municipal, por lo que no se debe actuar en ellos. Se enviará a actuar en los que circundan a los mismos y son municipales, junto con el Pasaje de la Palmita (código de actuación que se ha enviado a la empresa I-0820/22). Las labores de limpieza y poda de árboles en Pasaje La Palmita, Plazoleta Punta Llana, Plazoleta Beritza, Plazoleta Tegoyo y Plazoleta Balacera, se realizará la actuación. Y la Unidad de Limpieza Viaria informa que a pesar de que se trata de un barrio que recibe una prestación de servicios de limpieza durante los 365 días del año, sobre pavimentos firmes (aceras y calzadas), no en las zonas ajardinadas, seguiremos trabajando para potenciar dichas actuaciones de limpieza.

26 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	26/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En lo referido al Punto número 2, la Unidad Técnica de Vías y Obras informa que por parte del Servicio de Urbanismo está previsto un plan de actuación de renovación integral y reforma de viviendas de la Vega de San José, en tres fases diferentes que se irán sucediendo, que contempla mejoras de accesibilidad y cambios de acera.

Con respecto al punto 3, la Unidad Técnica de Parques y Jardines informa que la situación que provoca las raíces del árbol situado en la esquina entre la Plazoleta Beritza y calle Córdoba, se realizará la actuación.

El punto 4, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene prevista la rehabilitación de este inmueble, estando en valoración la cesión del mismo.

Respecto al punto 5, el Servicio de Patrimonio informa que siguiendo las indicaciones de la Concejalía de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, se procedió a realizar la visita del centro en cuestión, en la que se observaron las deficiencias que nos había comentado y se ha procedido a su valoración económica. En breve se iniciarán los trámites para la adjudicación de la obra de reparaciones de dicho local. Las reparaciones se centran en la impermeabilización de la cubierta, vallado perimetral, reparación de peldaños y reconstrucción de jardineras.

Por último, con respecto al punto 6, el Instituto Municipal de Deportes informa que están allanando el pavimento del campo de fútbol-7 para poner el césped artificial, y tienen previsto finalizar antes de fin de mes.

En esta moción incluimos enmienda de los puntos 1, 3, 4 y 5, ya que como comentamos anteriormente, la Unidad Técnica de Parques y Jardines ha incluido en la programación las labores de limpieza y poda de árboles en Pasaje La Palmita, Plazoleta Punta Llana, Plazoleta Beritza, Plazoleta Tegoyo y Plazoleta Balacera, así como las actuaciones con las raíces del árbol situado en la esquina entre la Plazoleta Beritza y calle Córdoba, también se realizará la rehabilitación del inmueble Las Tenerías y se llevarán a cabo las reparaciones del Local Social de La Vega de San José.

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"Por aclarar un poco el planteamiento de Doña Elena, se rechazan los puntos 2 y 6. El 6 porque el Instituto Municipal de Deportes ya está allanando el pavimento y en breve colocarán el césped artificial y el punto 2, porque

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejale Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	27/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con el Plan de Actuación de Renovación Integral ya se acomete lo solicitado. Con lo cual, para aclarar como queda la moción, se rechaza el punto 2 y 6.”

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo, que interviene:

“La esperanza nuestra es esa, que se actúe, que se pode, que se limpie. La necesidad de actuación es evidente. Me sabe mal cuando comentan lo del Servicio de Limpieza los 365 días, la gente se tiene que reír, si es que salimos a la calle y vemos lo sucio que está todo. Cuando nos dicen, es que esto es de titularidad privada, pero allí hay una papelera de titularidad municipal. Tenemos que aclararnos, o es de titularidad privada y el Ayuntamiento no puede hacer nada, o es municipal y el Ayuntamiento dota de palmeras ese espacio. Lo del local, lo presenté como ruego en la Junta de Distrito de mayo, pero si esa valla se desprende y coge a algún niño debajo, podríamos estar hablando de una desgracia. En líneas generales, es una pena que el local Las Tenerías lo tengan ahí tapiado y sin crear convenios de colaboración sin que los colectivos puedan darle uso, con la necesidad de espacios que hay. Podría ser un espacio muy bien ubicado para poderlo poner al servicio de los vecinos. Y del resto esperemos que se lleve a cabo la limpieza y la poda.”

Votación de la Transaccional:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (4); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (1); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1), Grupo Político Municipal Popular (3) y Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1)

Se aprueba la transaccional por UNANIMIDAD.

La Sra. Secretaria da paso al siguiente punto:

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

- Ruegos orales:

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Don Cristian Toledo, que interviene:

Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

- Don Cristian Toledo, formula los siguientes ruegos:

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	28/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.- "En el mes de mayo presentamos una moción que fue aprobada por esta Junta de Distrito en la que solicitábamos la creación de un nuevo paso de peatones en el barrio de El Batán. Sorprendentemente esa moción ya ha sido ejecutada, pero tristemente, una vez más, han hecho las cosas de prisa, corriendo y mal. El nuevo paso de peatones no es accesible y no cuenta con los rebajes correspondientes en sus aceras, esto hace que las personas que vienen con un carrito de la compra o con un carro de bebé, no puedan hacer uso de él, y lo que es peor, es una discriminación hacia las personas de movilidad reducida, ya que los más de 20 cm de altura que tienen los bordillos de ambas aceras hacen que este colectivo no puedan cruzar por él. Por todo lo expuesto, rogamos que se lleven a cabo los trabajos necesarios para que este paso de peatones de nueva creación sea accesible para todos nuestros vecinos.

2.- En el barrio El Salto del Negro, en la calle Potosí, existen socavones y desniveles que impiden la entrada y salida de vehículos con normalidad, la situación es crítica y los vecinos que viven allí se sienten marginados. Esta situación ya la conoce el Ayuntamiento porque ellos mismos han presentado escritos, pero nunca han recibido respuesta. Por todo esto nosotros rogamos que sean atendidas las peticiones de los vecinos y se resuelvan los problemas que existen en la calle Potosí para el tránsito de los vehículos."

3.- En Marzagán, en la puerta de la Asociación de Vecinos Virgen Blanca, existe en la vía pública, una papelera de propiedad municipal que hace varias semanas amaneció completamente tirada en el suelo. Ya no solo por esto, debería ser reparada lo antes posible, pero más aún ahora que vienen fiestas y bastantes personas van a transitar esta zona y es un peligro. Entonces rogamos que acudan los servicios necesarios para la colocación correcta de esta papelera."

Grupo Popular:

Doña María del Carmen Vargas Palmés cede la palabra a Doña Graciela Beatriz Rojo, que interviene:

"Nos han hecho llegar las quejas oportunas los vecinos, empresarios y trabajadores de la zona peatonal de Vegueta, concretamente de la calle Mendizábal y Pelota, donde saben que hay mucho movimiento y terrazas. El problema es que hay mucho tránsito de bicicletas, patinetes, skate de todo tipo a grandes velocidades y, como no tienen seguro, ha pasado que se han llevado por delante a gente que trabaja en las terrazas. Desde la Asociación de Empresarios de

29 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	29/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

Ocio y Restauración de Vegueta han realizado solicitudes al Ayuntamiento pidiendo una señalización de estas calles en la que se pueda regular este tránsito que data hoy exactamente de dos años (22/07/2020). Rogamos que atiendan esta situación que provoca una inseguridad tremenda y que instalen las señales solicitadas por esta gente para regular el tránsito de patinetas y demás por estas zonas peatonales.”

Don Gustavo Sánchez interviene:

“Nuestro segundo ruego tiene que ver con la calle Palma de Mallorca, el aparcamiento de superficie que abarca entre los bloques número 6 y número 20. Nos gustaría que fuera reparado, que se reasfaltara y se señalara el aparcamiento. He estado en contacto con la comunidad de propietarios e, incluso ellos estarían de acuerdo en que se reservara esa zona como zona verde de estacionamiento, con preferencia para residentes. Nosotros nos conformamos con que se asfalte correctamente y se señalice el aparcamiento.

El tercer ruego, la Asociación de Vecinos Batán-San Roque, esta semana registró en el Ayuntamiento una carta dirigida al Señor Alcalde, acompañada por la firma de 547 familias, porque entienden que es el momento de acometer la rehabilitación de sus edificaciones, de sus viviendas. Nosotros compartimos ese criterio, y además lo rogamus porque de cara a los presupuestos del año 2023, es bueno que lo digamos ahora que estamos en julio, para dar un margen para comenzar los proyectos y a incluir alguna partida inicial en el presupuesto del año que viene.”

La Sra. Secretaria interviene: “Pasamos a las preguntas”.

- Preguntas orales:

Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

- Don Cristian Toledo, formula las siguientes preguntas:

1.- “El pasado día 16 de julio, los vecinos de Hoya de La Plata, aun habiendo realizado los trámites pertinentes, no contaron con Policía Local para que les acompañaran en su procesión. De esta forma se vieron a altas horas de la noche solos transitando las calles del barrio sin policías que fueran cortando el tráfico para garantizar su seguridad. Preguntan por qué el Concejal Presidente de este Distrito no se aseguró y preocupó de que hubiera

30 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	30/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

Policía Local ese día para que nuestro vecinos tuvieran la seguridad necesaria.

2.- Según nos informaron ustedes mismos en la última Junta, la plaza Miguel Ángel Blanco, en Hoya de La Plata, es de titularidad privada, y sin embargo cuenta esporádicamente con Servicio de Limpieza y en sus zonas ajardinadas también actúa el Servicio de Parques y Jardines. Mi pregunta es, por qué en estas zonas ajardinadas sí actúa el Ayuntamiento y en otras que también son de titularidad privada, no ocurre lo mismo.

3.- En el año 2019, el Alcalde de esta Ciudad. Augusto Hidalgo, le prometió a los vecinos de El Batán que llevaría a cabo la ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación de la escalera peatonal que comunica la calle Thomas Mann con la calle Luigi Pirandello. Desde entonces ha llovido y allí no han ejecutado ninguna obra. ¿Cuándo se van a ejecutar los trabajos necesarios para que esa escalera sea transitable y esté al servicio de los vecinos?"

Grupo Popular:

Don Adrián Brito Morera, formula las siguientes preguntas orales:

1.-"Hay residuos en el solar de la trasera del antiguo edificio de veterinaria en Zárate, trasera también del local municipal en uso de la calle Francisco Inglott Artiles 12B, ¿podrían intervenir para retirar esos residuos que allí se encuentran?"

2.- Saber si ya han requerido nuevamente al propietario del solar del Paseo de San José Nº9 para que vuelva a vallarlo; ya que en su momento colocaron unas planchas para cerrar el acceso al solar, pero se las han llevado. Y hay que volver a vallarlo, para que no vuelvan los problemas de salud pública a lo que nos referimos en su día en el mandato anterior.

3.- ¿Cuándo comienzan las obras de la acera para la calle Párroco José Quintana Sánchez desde Hoya de La Plata a Salto del Negro."

La Sra. Secretaria da paso a la intervención de los vecinos por orden de solicitud de intervención:

31 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	31/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS:

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Manuel Batista Abreu, que interviene:

"Vengo en representación del barrio Pico Viento y lo primero a destacar es que tenemos muchos problemas y que este barrio no ha tenido jamás ninguna actuación por parte del Ayuntamiento. Entre los problemas que tenemos ahora mismo, no tenemos limpieza, no tenemos vigilancia, no tenemos aceras, no tenemos paso de peatones para coger la guagua y tenemos que cruzar por la carretera general, hay vehículos que pasan a más de 120 km/h, eso no se controla. Tenemos personas con capacidad reducida, personas mayores, niños, que tienen que circular por la carretera, porque no hay aceras. Nosotros estamos aislados por las instituciones, estamos consternados porque vemos que vivimos en un barrio de la capital, pero no se atienden nuestras peticiones. Hemos pedido una simple placa, con el nombre de la calle hace más de dos años, y me dicen que todavía están pendientes de recibirla. Es increíble. Simplemente pedimos tener un barrio en condiciones, como hay muchos barrios en Las Palmas."

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Santiago Moreno García, que interviene:

"Soy el representante de la Comunidad de Propietarios de la calle Palma de Mallorca del 13 al 20, y lo que venimos reclamando es el asfaltado y el marcado del aparcamiento y también la solicitud de declararlo zona verde de aparcamientos."

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Jose Sebastián Alemán Melián, que interviene:

"Mi nombre es Chano, soy el presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José. Esto es algo que ya en anteriores juntas lo hemos comentado, y es la obra de la calle Cantabria, que empezó antes de las navidades pasadas, que además estuvieron utilizando materiales que no eran adecuados, no se ajustaba al plan de obra, hasta que se canceló. Bueno, la cuestión es que al final esta calle ha quedado abandonada, la obra a medias, Urbanismo lo sabe, el Concejal de Distrito lo sabe. He hablado con diferentes

Código Seguro De Verificación	Lhw3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	32/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



técnicos, los vecinos cada vez están más preocupados, porque además ha afectado bastante a las viviendas. Las aseguradoras de las propias viviendas no se hacen cargo, porque además corresponde a un tema exterior de obras. El objetivo era recordar el tema de la obra de la calle Cantabria para poder iniciar un poco la conversación con el tema Urbanismo. Que nos vendió la moto y nosotros la compramos con el tema de los barrios pendientes, los riscos y demás. A nosotros se nos invitó a una serie de charlas y trabajo en equipo, donde cada uno exponía las posibles mejoras del barrio y a través de ahí se sacaron diferentes proyectos. Ahora le llaman la revitalización de los barrios, que yo le llamaría la destrucción de los barrios. No sólo eso, sino que empieza a salir en prensa, sin ninguna comunicación a las asociaciones de vecinos, por lo que nos enteramos de los proyectos por prensa. No sé para qué estamos las asociaciones, si no se cuenta con nosotros, sólo cuando necesitan algo. Nosotros ya hemos hecho una reunión, estamos poniendo toda la carne en el asador, con todas las de la ley no vamos a permitir que todo lo que se está publicando en la prensa, en los medios y en la página del propio Ayuntamiento, se acometa. No sólo sabemos que San José es un barrio bastante antiguo, bastante histórico, y quizás creen que no tenemos esa capacidad de lucha, pero al final la unión hace la fuerza. Nos hemos unido a otros barrios, incluso con Tamaraceite, y unidos vamos a intentar que todos estos proyectos que se están publicando por parte del Área de Urbanismo, no se lleven a cabo si no se realiza antes un consenso con los vecinos, que somos la parte más importante de todo esto. Hoy he venido a esta Junta a informar que por parte de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José no vamos a permitir ni una más a Doreste, ni a Urbanismo, ni al PSOE, ni a quién esté, sin que antes cuente con nosotros."

La Sra. Secretaria da la palabra a Dña. María Dolores Pérez Marichal, que interviene:

"Referente a la calle Potosí en El Salto del Negro que no podemos transitar con los coches, es horroroso. De hecho hoy los vecinos han tenido que comprar cemento y de todo para ponerse a trabajar allí porque no podían esperar más. Esa calle debería de estar arreglada porque estamos con pozos negros, no tenemos asfaltado, no tenemos alcantarillado ni nada. Nos invaden las hormigas por todas partes. Eso se aprobó en el año 2015 con Augusto Hidalgo, con un presupuesto de 130.925€, y se hizo en el 2018. No se hizo en todas las calles ni se arregló todo, que iba asfaltado y de todo. En algunas calles se puso un mallado y

33 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	33/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



un cementado encima y cuando llegó a la nuestra, que está en la parte de arriba. No se le hizo absolutamente nada. Esto ocasiona que todas las aguas residuales nuestras van a la otra calle, hacia abajo y está al descubierto, lo que origina muy malos olores. Estamos abandonados completamente, encima, teniendo en cuenta que había un presupuesto que incluía esa calle.”

La Sra. Secretaria da la palabra a doña Miriam Carolina Segura González, que interviene:

“Soy la secretaria de Hoya de La Plata Original, y empiezo hablando del asfaltado de la calle Vial 1009 y la calle La Morena, un asfaltado que se realizó por los Presupuestos Participativos y que no está compactado. Se ha mandado a la Unidad Técnica de Vías y Obras y al Distrito un correo electrónico exponiendo el problema que tenemos en esa calle. Este año no hemos podido hacer las alfombras de sal de nuestra Virgen del Carmen en la calle Vial 1009, lo que ha entristecido a todos nuestros vecinos. Queremos saber cuando va a venir un inspector de obras o un técnico a mirar la calle Vial 1009 y la calle Morena. A ver qué va a pasar con eso, creo que hay que pedirle responsabilidad a la empresa que realizó el trabajo.

En la procesión nos dejaron sin presencia policial. Al final, a las 22 horas apareció la policía gracias a que una encargada de la parroquia llamó a la Policía Local, a la que respondieron que hasta las 23 horas no era el próximo servicio, cuando ya se había solicitado hacía meses. Tampoco vino la cuba a limpiar nuestro barrio, sólo se limitó a ir a Tres Palmas y al barrio de San Cristóbal, y allí no vino ninguna cuba a limpiar el barrio. Todo se alojó en las fiestas del Carmen de La Isleta, y también tenemos una Virgen del Carmen en Hoya de La Plata. Otro tema es el derribo del local social. Doña Inmaculada Medina y Prisco se comprometieron a derribarlo y acondicionar esa plaza y ese parque. No entiendo como allí entran a limpiar y desbrozar y luego no cumplen con lo que se han comprometido tanto Prisco como Inmaculada Medina, pues ahora mismo estamos en la indigencia como asociación de vecinos, todo lo hacemos en la calle.

Otra cosa es que en la calle Estrella de Mar han estado haciendo limpieza de árboles y palmeras y se han dejado una acacia, partida, que llevamos un montón de años reiterando que la quiten, porque esa acacia, aparte de tener pinchos y estar hacia la acera, el árbol está partido y a punto de caer en la calle Vial 1009, encima de una casa. Además, que

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	34/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

se está desprendiendo la ladera, por lo que la tierra que sostiene la acera terminará cayendo así como la vía que encima sólo es de subida, nos dejará incomunicados.

Cambiando de tema, para cuándo nuestros lomos de asno. He recibido un correo electrónico de que en la parte de arriba de El Salto del Negro van a hacer una reparación con el tema de las aceras y todo esto, pero ¿cuántos años tenemos que estar pidiendo los lomos de asno? Estamos hablando de algo que se ha pedido por vía urgente, ya que estamos hablando de que corremos peligro en esa calle constantemente. Ya hemos tenido fallecidos y muchos accidentados. No creo que se tengan que habilitar las aceras de El Salto del Negro y Hoya de La Plata, para que los lomos de asno se tengan que colocar.

Otro tema es la limpieza en el barrio, y la poda, los hierbajos llegan a mucha altura en varias calles, ya no se puede ni abrir las puertas de los coches. La calle que va hacia la Playa de La Laya, calle Hoya de La Plata, y lo verán claramente.

Tenemos que preocuparnos por las piscinas de La Laja, que no vienen a drenarla. Sobre todo ahora que estamos en verano, que los niños no pueden bañarse, pues el agua les llega a las canillas y está todo lleno de ceba. Esta playa no es sólo de Hoya de La Plata, es de todo el Cono Sur y de la ciudad.

Tanto decir que el Ayuntamiento está con superávit, no logro entender que falten tantos policías locales y bomberos. Si ocurre un incendio en esta ciudad, ¿quién nos va a socorrer?"

La Sra. Secretaria da la palabra a Doña Julia María Sánchez Ortega, que interviene:

"Soy la Presidenta de la Asociación de Vecinos Guaxara - Secadero I y III, y no se ha nombrado para nada. Estamos solos. Tenemos muchas necesidades, que en el local haya actividades tanto para niños como para adultos, informática, gimnasia, manualidades, instrumentos de cuerda, para relacionar los vecinos unos con otros. Hay que motivar al barrio, porque si no estamos como muertos, y queremos vivir y ser vistos. Dejo una nota para Prisco con nuestras aspiraciones, estamos desmotivados porque no se nos hace caso. El tema del puente elevado, que si es del Cabildo o del Ayuntamiento, pero no se hace. El muro que está delante de las casas de la calle Arminda, está todo

35 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	35/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sucio, sin pintar, dando muy mala imagen. Pedimos un poco de atención al barrio, que valoren las dificultades que hay, que vieran los hierros de la plaza, las ventanas oxidadas, las rejas, que fui a limpiar un cristal y la reja se desprendió.”

La Sra. Secretaria da la palabra a Don José Carlos Alemán Hernández, que interviene:

“Soy el presidente de la Asociación de Vecinos Eufemiano Jurado - Vegueta, y estoy aquí ante la insistencia de los vecinos para solucionar un problema que consideramos grave, y es el tramo que corresponde entre dos aceras, es un lugar de entrada y salida de coches de un local que se cedió por parte de la Comunidad Autónoma hace unos 40 años. Hace un tiempo tuvimos una reunión en el lugar con el señor Prisco como representante del Distrito, para que nos diese una solución. La solución que nos dan, según ellos, es que consigan un vado, pero esto quién lo consigue, ¿la agrupación de vecinos? Los del local dicen que no, puesto que eso pertenece a la Comunidad Autónoma, sin vado, no hay una solución al problema. El problema se agrava porque por allí transitan muchas personas, niños, personas con movilidad reducida, personas mayores, y cada vez se empeora más. Ya se han caído varias personas, hemos tenido que llamar en casos puntuales a la ambulancia. Me gustaría que todos ustedes pasaran por allí y se sensibilizaran viendo el lugar, simplemente valorando el tránsito de personas que hay en esa acera dijese si pueden rechazar esta moción o no pueden. Eso no mide más de 12 metros y dos metros de ancho, con un simple asfaltado, se solucionaría el problema para que la gente transite el lugar, con sus sillas de ruedas, con su carro de compra o de bebés, con sus mochilas del colegio, simplemente eso es lo que hemos solicitado, pero vemos que la sensibilidad de esta bancada, que no sé cuál es, si es derecha o izquierda, me da igual, no solucionan el problema sino deniegan la moción.”

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

“Me gustaría aclarar que esta bancada, cuando contesta a las mociones o a las interpelaciones que se plantea por parte de la oposición, lo hace con los informes técnicos correspondientes. El Distrito tiene unas competencias limitadas, que trabaja y actúa en función de los informes que se recaban por parte de las distintas áreas.”

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
Observaciones	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	36/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sra. Secretaria da la palabra a D. Rafael Hernández de la Asociación de Vecinos Nuevo Lomo Blanco, que interviene:

"Me llevo una sorpresa grande por parte del Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria por la marquesina de la calle Artesano esquina a Felipe Martel, si se coloca esa marquesina, no me deja entrar a mi casa y, peor aún, se queda a la altura del primer piso de la vivienda, dando acceso a los ladrones para que puedan entrar. Cuando se hace una moción, hay que asegurarse bien de lo que se pide. La Asociación de Vecinos Nuevo Lomo Blanco rechaza totalmente la propuesta y los vecinos que viven allí también; y agradezco que rechacen esa propuesta. Me gustaría recibir información sobre el vallado Carlos S. Lamas, porque yo soy propietario allí y no sé nada ni de qué parte hablan."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"Don Rafael, al igual que esta bancada, cuando actúa en defensa de una moción o rechazando una moción, la oposición también lo hace en representación de vecinos que le plantean alguna sugerencia y ellos la traen aquí. Esto es democracia, se debate, si hay informe técnico que lo avala se concede y se aprueba y, si no, se rechaza. No me acuse a los vocales de Coalición Canaria por hacer su trabajo."

"Tenemos un problema con el servicio de guaguas municipales con la línea 27, ya que la última de la tarde sale a las 19:40 horas, y los colegios y los trabajos terminan más tarde, por lo que solicitamos que la última guagua que sale del Hiperacor de Siete Palmas se amplíe el horario hasta las 22:30 horas."

Los vecinos de Lomo Blanco están bastante preocupados por la situación del puente y para evitar que eso se caiga y se hunda, creemos que se debe colocar un pie derecho en el centro.

El otro problema es el huerto urbano, que lo estamos pidiendo hace ya bastante tiempo, a ver si se logra que el terreno que tenemos allí al lado del campo de fútbol, 25.000 metros cuadrados, propiedad del Cabildo. En el 2014 estuve haciendo las gestiones y me aseguraron que a la Asociación de Vecinos no se la podía dar, pero si la pedía el Ayuntamiento, se lo podían ceder. Pues resulta que se lo comuniqué al Ayuntamiento y hasta ahora, nada.

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	37/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira

Referente a a líneas de guagua 48 y 26, la Asociación de Vecinos lleva siete años luchando con esto, y se ha llevado al Concejal. Desde la rotonda de Siete Palmas a la rotonda de Lomo Blanco se tarda nada más que dos minutos, deberíamos tener una guagua que recorra el interior del barrio. La parada de la rotonda es inhumana.”

La Sra. Secretaria da la palabra a Don Francisco Javier Rocha, que interviene:

“Vengo en representación de un colectivo que no se suele estar en estos temas que son los niños y las niñas. El Ayuntamiento de Las Palmas creó a través del Proyecto Municipal de Familia e Infancia un órgano de voces de participación infantil que desde el 2019 hasta el 18 de diciembre de 2021, se estaban haciendo de forma más o menos regular, por parte de los propios niños y niñas, representantes de los centros escolares, expresaban sus problemas y esa es la mejor forma de conocer las necesidades de la infancia, ya que nosotros desde el mundo adulto tenemos una visión diferente y ellos tienen una serie de necesidades. Mi pregunta es qué ha pasado con ese órgano, si se mantiene, sobre todo porque cuando se creó hubo un equipo que se llamaba Equipo de Ciudades Amigas de la Infancia. Mi otra pregunta es, ¿la Ciudad de Las Palmas ya es Amiga de la Infancia? Porque si es así, no se está teniendo presente ahora, porque lo lógico es que si se le ha dado, debería seguir manteniendo presente ese órgano de participación de la infancia.”

La Sra. Secretaria da la palabra a Dña. Ana de la Fé Santana, vecina de la Vega de San José, que interviene:

“A mí me acaban de dar ganas de llorar cuando dicen que la Vega de San José la limpian, la cuidan, cuando la Vega de San José se limpia solamente alrededor de la Ciudad de la Justicia y alrededor de los bomberos, no hay nada más. Yo hace muchos años hice un escrito al Ayuntamiento con fotos y todo porque estaban pegándole fuego a las palmeras , me mandaron vaya a la fiscalía de vivienda. Yo soy presidenta de la comunidad de vecinos Plazoleta Punta Llana, ahí le han pegado fuego a las palmeras, hay ratas que suben y bajan, he llamado a 010 para que me pongan con Parques y Jardines, y allí me responden si estoy hablando de la calle principal o del interior, y al responderle que es del interior, comentan que no es su competencia. ¿En el interior no vivimos personas?

38 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	38/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ya me han mandado cuatro cartas de Emalsa, que tenemos una pérdida enorme de agua, ya se han revisado los cuatro bloques y no es de los bloques, es del aljibe. Llamo a Parques y Jardines y le comento que para poder arreglar el aljibe, necesitamos que se quiten los dos árboles grandes de alrededor, porque está lleno de raíces, y dicen que las raíces no rompen eso.

En resumen, está todo sucio en el interior, no limpian, no recogen, aceras rotas, escaleras en mal estado, la Vega de San José está totalmente abandonada. Me arde la sangre cuando dice el Ayuntamiento Ciudad de la Cultura, la cultura se empieza por la limpieza, cuando no hay limpieza en una ciudad no hay cultura ninguna."

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Juan Vega Guzmán, que interviene:

"Yo sólo quería decir que vivo en La Vega de San José, desde hace muchos años, desde el 73, y vengo en cuestión del abandono que hay. Y otro tema son los ascensores, pues hay muchos vecinos que no pueden salir de la casa, sólo por necesidad."

La Sra. Secretaria da la palabra a doña Eva Ortega Rodríguez, que interviene:

"Vengo en representación del Proceso Comunitario de Dinamización de la Vega de San José, somos diez colectivos y voy a instar a personas que quieran participar, tal como Chano, que nos reunimos en La Vega en los locales de la Iglesia Parroquial, pues en nuestro barrio no hay locales sociales, eso es digno de decir. Es uno de los primeros barrios de la ciudad por necesidad, pero sin embargo, no hay ningún local social.

Concretamente venía a decirles que hemos hecho un análisis de la realidad del contexto de nuestro barrio a través de estos colectivos y personas voluntarias del barrio, y hemos recabado una serie de información sobre las necesidades más urgentes, sobre todo, teniendo en cuenta las prioridades. En esta definición de prioridades han participado desde los niños y niñas, adolescentes, adultos y personas mayores. Y lo primero y más urgente que se ha detectado es la accesibilidad, ya lo acaba de decir Juan, el vecino de nuestro barrio. Los vecinos no bajan a las calles ya,

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	39/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



llevan años sin bajar, queremos que se echen abajo todas las escaleras que existen en el barrio y se creen jardines accesibles que permitan la entrada de vehículos de emergencia y aparcamientos individuales para los vecinos, porque nuestro barrio hace un servicio a nivel insular tanto a nivel sanitario como todo lo que significa a nivel jurídico, todo esto desde un barrio con mucha precariedad. Por todo ellos, damos prioridad primero a la accesibilidad de los bloques, en segundo lugar, la accesibilidad de los vehículos de emergencia dentro de todas las plazoletas, y tercero, aparcamientos para los vecinos. El resto de instancias que hay en el barrio como puede ser el instituto que se busquen la vida, porque verdaderamente los vecinos vivimos ahí y queremos continuar en ese barrio. Y otro aspecto importante que necesitamos es el tema de los locales sociales, y seguiremos luchando por Las Tenerías y otros locales. Por otro lado, nos gustaría saber qué va a pasar con El Baleares, que hay muchos rumores sobre el tema, porque es un local privilegiado dentro del barrio y lo necesitamos para atender a todas las necesidades de este barrio."

La Sra. Secretaria da la palabra a don Antonio Santana Suárez, que interviene:

"Soy de Vegueta, las casas con escudo, la gente sin un duro. Hay varias casas que tienen cámaras, que te graban cuando vas por la calle. La calle Doctor Chil es la calle a media luz, que tiene las farolas a la izquierda y a la derecha no tiene ninguna. Luego está la calle Reloj y la calle Obispo Codina, que le podemos llamar, la calle los charcos y la calle las castañuelas, que por la noche se escuchan las castañuelas cuando pasan los coches, y al andar te salpicas con los charcos. Una de las cosas más bonitas que hay en Vegueta, es la catedral, y da vergüenza subir a la catedral desde el Ayuntamiento, no hay escalón que no esté mal. Además, la torre que está en el centro tiene dos maceteros que se están cayendo, están amarrados con una tela metálica. En estos días, por el whatsapp están hablando de la Alameda de Colón que está abandonada, si es así, la Plaza de Santo Domingo está escachada. Allí no hay nadie que se siente porque no lavan los árboles, que se están muriendo por el plumón, antes se lavaban. Los bancos antes eran de piedra, ahora de cemento, y encima se están deteriorando. Todavía hay gente que trabaja la piedra. Dónde están los bancos de la portadilla de San José, que había seis de piedra y también se los llevaron. Dónde está la paloma del espíritu santo, y las estatuas que estaban alrededor igual. En qué casa estarán."

40 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	40/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sra. Secretaria da la palabra a don Raimundo Santana, que interviene:

"Hace unos años el señor Concejal de Urbanismo prometió a todos los vecinos que no tenían accesibilidad para salir a la calle que nos iba a ayudar, porque no hay ascensores. Hay personas mayores o enfermos que no salen a la calle, sólo cuando tienen que ir a un médico y con muchos problemas. Necesitamos ascensores en los bloques de cinco pisos. Por otro lado, es incierto que La Vega de San José se esté limpiando a diario, los olores son insoportables. Los vecinos queremos información sobre el Colegio Baleares, se están escuchando muchos rumores. Un local social, por favor, hay grupos musicales que están ensayando en la calle porque no hay un local social en La Vega de San José."

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

"No hay ninguna petición más de vecinos y vecinas. Simplemente decirles que se han grabado todas las intervenciones de cada uno de ustedes y se les dará respuesta por parte del Concejal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira. Por otro lado, de los únicos planteamientos realizados esta tarde, puedo contestar a la de don Francisco Javier Rocha, que se interesaba por lo que es la Ciudad Amiga de la Infancia, porque es de mi área. Las otras no me parece serio contestar, porque me falta información y probablemente el Distrito conoce si se han iniciado actuaciones o no se han realizado y los motivos. Ciudad Amiga de la Infancia es un galardón que UNICEF convoca cada dos años y da dos años a cada municipio de España para que se presente y pueda adquirir este galardón. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, se inició en el año 2019, que fue cuando se solicitó, y lo conseguimos en julio del 2021. Para ello, tuvimos que cumplir con una serie de requisitos enmarcados en UNICEF, tal como un plan, un diagnóstico de la Ciudad de lo que quieren los niños y luego crear el BOPIA que es el Consejo de Participación Infantil y Adolescente, que trabaja para hacer políticas para los niños y adolescentes, pero con los niños. Es un acto totalmente participativo, y de hecho, los niños se reúnen mensualmente y hacen una serie de trabajos y actividades, y de ahí realizan las políticas que ellos quieren llevar a cabo en el municipio. Estamos en medio de un trabajo mensual que a través del Equipo de Infancia y Familia se realiza dentro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Es un trabajo muy bonito, tenemos que cumplir con muchísimos objetivos que nos marca UNICEF

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	41/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



para seguir siendo Ciudad Amiga de la Infancia y esta Ciudad ha apostado por ello. Y esto conlleva que todas las áreas municipales de forma transversal tengan que incluir en sus presupuestos todas las demandas que los niños van estudiando y planteando. Es un trabajo que se va realizando día a día con el Equipo de Infancia y Familia y con ellos. Estamos muy ilusionados porque la Ciudad tenía una visión muy distinta y ahora tenemos una visión más completa. También adelanto, que estamos haciendo lo mismo con Ciudad Amigable de las Personas Mayores. Es otro proceso en el que vamos a estar elaborando un plan, una estrategia y unas líneas de actuación, en la que esta Ciudad, cuando sea Ciudad Amigable de las Personas Mayores enmarcado en la Organización Mundial de la Salud, podremos seguir trabajando y mejorando la calidad de vida de los mayores con un envejecimiento activo.”

Don Francisco Javier Rocha interviene:

“La pregunta la hacía porque yo soy el presidente del Movimiento Junior de Canarias, y todo lo que has comentado lo conozco, porque nosotros estuvimos desde el comienzo. Al principio, todo este tema estaba muy vinculado a los centros educativos, y nosotros creemos que la infancia no sólo está en los centros escolares sino que los niños están en distintos lugares. En el barrio de La Vega de San José, por ejemplo, los niños tienen representación, han ido a esos encuentros. El tema fue que desde la pandemia, los niños no han sido convocados y llevan propuestas muy interesantes. No se centran en criticar, sino ofrecen alternativas, son la generación del futuro. Mi preocupación es que parecía que no se seguía adelante, pues a estos niños no se les ha citado, y teníamos representatividad.”

Doña María del Carmen Vargas Palmés interviene:

“Cuando se inicia el expediente de Ciudad Amiga de la Infancia se hace con unos centros desde los que el niño actúa de altavoz, pues el representante lo elegían entre ellos, y luego el niño trasladaba los acuerdos al órgano de participación infantil. Ese trabajo se ha hecho. No se ha hecho una fiesta, como en años anteriores, por la pandemia y porque UNICEF lo hizo de forma telemática, donde todos los municipios de España, que fueron 28, en julio del 2021 entraron a ser parte de Ciudad Amiga de la Infancia. Se hizo de forma telemática y entraron todos esos municipios a adquirir ese galardón. Se ha seguido trabajando y es más, se ha creado el órgano de consulta interna, que es para que los técnicos de las distintas áreas estén implicados en todo lo que se hace día a día con Ciudad Amiga de la Infancia, y además se ha abierto otro órgano de consulta externa donde actúan todas las

42 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejal Vicepresidente Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	42/43
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

asociaciones que trabajan con la infancia y con la adolescencia. Yo desconozco por qué a ustedes no se les ha convocado, pero sí que me va a dejar un teléfono y el lunes lo vamos a llamar. El técnico lo va a llamar a ver por qué ustedes se quedaron descolgados de todo este proceso que se ha seguido elaborando. Yo les invito a que sigan participando porque es bastante ilusionante el que la ciudad se transforme con la mirada de nuestros niños y nuestros adolescentes."

Y no habiendo más asuntos a tratar, la señora Vicepresidenta levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,
(Resolución n.º 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henriquez

LA VICEPRESIDENTA
(Resolución n.º 28652/2019, de 18 de junio)

María del Carmen Vargas Palmés

43 de 43

Código Seguro De Verificación	LhW3SDspDkmM4oZHf4hJuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala Vicepresidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	15/09/2022 10:55:36
	María del Pino Argüello Henriquez - Directora de Distrito-MAH	Firmado	15/09/2022 08:17:21
Observaciones		Página	43/43
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

